

ANEXO III
RECLAMACIONES DESESTIMADAS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CUERPO/ ESPECIALIDAD	MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN
ALARCÓN FERNÁNDEZ, ANTONIA	27442258S	590/007	De conformidad con el apartado segundo.3.b) del Acuerdo de 27 de abril de 2004, para la provisión de puestos de trabajo de los cuerpos docentes no universitarios, en régimen de interinidad, los aspirantes serán ordenados por el resultado de los ejercicios de oposición. Por tanto, no se pueden valorar otros méritos aportados por el interesado.
ARNAIZ GARCÍA, M ^a CONCEPCIÓN	13117005J	590/008	De conformidad con el apartado segundo.3 del Acuerdo de 27 de abril de 2004, para la provisión de puestos de trabajo de los cuerpos docentes no universitarios, en régimen de interinidad, tras el proceso selectivo del correspondiente Cuerpo y especialidad, se constituirá una lista de espera integrada por los opositores que lo hayan solicitado y que se presenten al primer ejercicio de la oposición. Por tanto, al no haberse presentado ha dicho ejercicio, no es posible acceder a lo solicitado.
BLAYA PRIANTE, CATALINA	23214671N	590/005	La puntuación que figura en la lista es correcta, correspondiendo a la nota media de las dos pruebas de las que consta el procedimiento selectivo.
CARREÑO SÁNCHEZ, ENCARNACIÓN	77563703K	590/008	La puntuación que figura en la lista es correcta, correspondiendo a la nota media de las dos pruebas de las que consta el procedimiento selectivo.
CASANOVA MUÑOZ, MARÍA PILAR	45565073A	590/016	De conformidad con el apartado segundo.3 del Acuerdo de 27 de abril de 2004, para la provisión de puestos de trabajo de los cuerpos docentes no universitarios, en régimen de interinidad, tras el proceso selectivo del correspondiente Cuerpo y especialidad, se constituirá una lista de espera integrada por los opositores que lo hayan solicitado y que se presenten al primer ejercicio de la oposición. Por tanto, al no haberse presentado ha dicho ejercicio, no es posible acceder a lo solicitado.
GARCÍA GARRIDO, IRIA	4613185Y	590/017	De conformidad con el apartado segundo.3 del Acuerdo de 27 de abril de 2004, para la provisión de puestos de trabajo de los cuerpos docentes no universitarios, en régimen de interinidad, tras el proceso selectivo del correspondiente Cuerpo y especialidad, se constituirá una lista de espera integrada por los opositores que lo hayan solicitado y que se presenten al primer ejercicio de la oposición. Por tanto, al no haberse presentado ha dicho ejercicio, no es posible acceder a lo solicitado.
GARRIDO VAELO, M ^a ROSA	34829116D	590/011	La puntuación que figura en la lista es correcta, correspondiendo a la nota media de las dos pruebas de las que consta el procedimiento selectivo.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CUERPO/ ESPECIALIDAD	MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN
GIMÉNEZ CIUDAD, M ^a JOSÉ	77565632H	590/019	De conformidad con el apartado segundo.3 del Acuerdo de 27 de abril de 2004, para la provisión de puestos de trabajo de los cuerpos docentes no universitarios, en régimen de interinidad, tras el proceso selectivo del correspondiente Cuerpo y especialidad, se constituirá una lista de espera integrada por los opositores que lo hayan solicitado y que se presenten al primer ejercicio de la oposición. Por tanto, al no haberse presentado ha dicho ejercicio, no es posible acceder a lo solicitado.
GUTIÉRREZ GARCÍA, JUAN ANTONIO	26043235J	594/412	De conformidad con el apartado segundo.3 del Acuerdo de 27 de abril de 2004, para la provisión de puestos de trabajo de los cuerpos docentes no universitarios, en régimen de interinidad, tras el proceso selectivo del correspondiente Cuerpo y especialidad, se constituirá una lista de espera integrada por los opositores que lo hayan solicitado y que se presenten al primer ejercicio de la oposición. Por tanto, al no haberse presentado ha dicho ejercicio, no es posible acceder a lo solicitado.
LÓPEZ AÑÓN, MARTA INÉS	33288336E	590/016	De conformidad con el apartado segundo.3 del Acuerdo de 27 de abril de 2004, para la provisión de puestos de trabajo de los cuerpos docentes no universitarios, en régimen de interinidad, tras el proceso selectivo del correspondiente Cuerpo y especialidad, se constituirá una lista de espera integrada por los opositores que lo hayan solicitado y que se presenten al primer ejercicio de la oposición. Por tanto, al no haberse presentado ha dicho ejercicio, no es posible acceder a lo solicitado.
LÓPEZ ORTEGA, FRANCISCO JESÚS	52818691E	590/006	De conformidad con el apartado segundo.3 del Acuerdo de 27 de abril de 2004, para la provisión de puestos de trabajo de los cuerpos docentes no universitarios, en régimen de interinidad, tras el proceso selectivo del correspondiente Cuerpo y especialidad, se constituirá una lista de espera integrada por los opositores que lo hayan solicitado y que se presenten al primer ejercicio de la oposición. Por tanto, al no haberse presentado ha dicho ejercicio, no es posible acceder a lo solicitado.
MARTÍNEZ LÓPEZ, M ^a ROSA	44288608S	590/018	De conformidad con el apartado segundo.3 del Acuerdo de 27 de abril de 2004, para la provisión de puestos de trabajo de los cuerpos docentes no universitarios, en régimen de interinidad, tras el proceso selectivo del correspondiente Cuerpo y especialidad, se constituirá una lista de espera integrada por los opositores que lo hayan solicitado y que se presenten al primer ejercicio de la oposición. Por tanto, al no haberse presentado ha dicho ejercicio, no es posible acceder a lo solicitado.
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ROSARIO ISABEL	45561728Q	591/225	La puntuación que figura en la lista es correcta, correspondiendo a la nota media de las dos pruebas de las que consta el procedimiento selectivo.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CUERPO/ ESPECIALIDAD	MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN
MONDÉJAR MEDINA, ANDRÉS ANTONIO	29059760L	590/004	La puntuación que figura en la lista es correcta, correspondiendo a la nota media de las dos pruebas de las que consta el procedimiento selectivo.
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, MARÍA CRISTINA	45563409H	590/105	De conformidad con el apartado segundo.3 del Acuerdo de 27 de abril de 2004, para la provisión de puestos de trabajo de los cuerpos docentes no universitarios, en régimen de interinidad, tras el proceso selectivo del correspondiente Cuerpo y especialidad, se constituirá una lista de espera integrada por los opositores que lo hayan solicitado y que se presenten al primer ejercicio de la oposición. Por tanto, al no haberse presentado ha dicho ejercicio, no es posible acceder a lo solicitado.